



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LAS OFERTAS ADMITIDAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO TRANSVERSAL EN AL ÁMBITO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CONCILIACIÓN.

Nº EXPEDIENTE: 300/2019/00863

I. OFERTAS ADMITIDAS

Con fecha 23 de enero de 2020 se reunió la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de las ofertas presentadas a la licitación , promovida desde Dirección General de Conciliación y Cooperación institucional para la igualdad de oportunidades, del contrato de servicios para la puesta en marcha del proyecto transversal en el ámbito de la corresponsabilidad y la conciliación para su adjudicación por procedimiento abierto. En dicha Mesa quedan admitidas las ofertas presentadas por las entidades que a continuación se indican:

- DINAMIA. S. COOP. MAD.
- ENRED, CONSULTORÍA, S.L.

A continuación, se detalla la valoración de las citadas entidades, en los aspectos no valorables en cifras y porcentajes, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



II.CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR. Hasta 50 puntos (MÁXIMO 50%)	
<p>1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se valorará un análisis detallado de la metodología a seguir en todas las líneas de acción descritas en el PPT.....hasta 12 puntos.- Se valorará el ajuste de la metodología a los objetivos del plan de actuación distrital en materia de corresponsabilidad.....hasta 8 puntos.- Innovación e incorporación del enfoque de género en todas las líneas de acción.....hasta 10 puntos	Hasta 30 Puntos.
<p>2. Diseño del Plan de seguimiento y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se valorará el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación detallado y coherente con las líneas de acción propuestas.....hasta 12 puntos.- Proceso de coordinación e interlocución con el grupo transversal del proyecto.....hasta 8 puntos	Hasta 20 puntos



III. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Entidad: DINAMIA S.COOP.MAD.

Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio:

- 1. Se valorará un análisis detallado de la metodología a seguir en todas las líneas de acción descritas en el PPT.....hasta 12 puntos.**

La propuesta presentada plantea una metodología que describe cada uno de los criterios metodológicos en los que se basa el plan de acción del proyecto que inciden directamente en la incorporación del enfoque de género: interseccionalidad, metodología COpEQ (apuesta de procesos participativos), comunidades de prácticas, utilización de lenguaje inclusivo, medición del impacto de género y análisis de brechas de género. La propuesta justifica la utilización de estos criterios para conseguir la adaptación de las necesidades concretas de la administración y aportar herramientas de trabajo al equipo municipal, a través de la recogida de información, la participación y la sensibilización/capacitación que incida en la construcción de un proceso de cambio organizacional para la equidad de género.

El proyecto contempla al final de la propuesta un cuadro resumen metodológico del servicio dónde relacionan las líneas de actuación con los objetivos perseguidos, los enfoques metodológicos que garantizan la incorporación del enfoque de género en los procesos, indicadores de seguimiento y evaluación. Asimismo, establece en cada una de las cuatro líneas de acción del proyecto un apartado descriptivo en el que justifica la necesidad de emplear uno u otro criterio metodológico alineado con el objetivo específico a conseguir.

No obstante, se echa en falta una mayor concreción y desarrollo de los mismos en cada una de las líneas de acción del proyecto. **La valoración propuesta es de 9 puntos sobre un máximo de 12 puntos.**

- 2. Se valorará el ajuste de la metodología a los objetivos del plan de actuación distrital en materia de corresponsabilidad.....hasta 8 puntos.**



Si bien la propuesta no contempla un apartado específico relativo a la metodología empleada en el plan de actuación de carácter distrital, sí se deduce de las actuaciones generales indicadas en el epígrafe 4.1. *Línea 1* del pliego de prescripciones técnicas (*“sistematización y recopilación de buenas prácticas en materia de corresponsabilidad”*) que establece en líneas generales la necesidad de sistematizar, crear y difundir herramientas concretas para el diseño del plan de actuación distrital, estructurado en base a las necesidades que tenga el territorio.

En la propuesta se realiza un abordaje de vinculación de herramientas con otras líneas de acción del proyecto que describe cuál es la estructura de las actuaciones y cómo puede incidir en su objetivo específico que es “la promoción de la equidad en la organización social de los cuidados”. Se establece una concatenación de actuaciones y resultados esperados derivados del objetivo específico formulado pero se echa en falta un mayor desarrollo de la herramienta concreta así como su estructura básica que debiera de contener para adaptar al plan de actuación de distrito. **La valoración de la propuesta es por tanto de 3 puntos sobre un máximo de 8 puntos.**

3. Innovación e incorporación del enfoque de género en todas las líneas de acción.....hasta 10 puntos.

La entidad licitadora basa su propuesta en la necesidad de “creación de institucionalidad de género”, para lo cual desarrolla una serie de criterios metodológicos para la incorporación del enfoque de género en todas las líneas de acción planteadas.

Si bien hay una clara apuesta teórica y práctica en la incorporación del enfoque de género a nivel general de la propuesta, se echa en falta un detalle de la aplicación concreta de este enfoque en cada línea de acción. **La valoración de la propuesta es por tanto de 6 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

Diseño del Plan de seguimiento y evaluación:

- 1. Se valorará el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación detallado y coherente con las líneas de acción propuestas.....hasta 12 puntos.**



El enfoque que enmarca la evaluación se asienta en el Plan estratégico para la igualdad de género de la ciudad de Madrid, pivotando sobre 4 elementos claves: transversalidad de género, empoderamiento, dimensión económica y sociopolítica y capital simbólico. No obstante, el diseño de evaluación propuesto se señala de forma genérica sin concretar un diseño de evaluación adaptado al proyecto en sí.

Con respecto al sistema de indicadores de seguimiento la entidad diseña un sistema que divide en ámbitos y niveles de seguimiento, tomando como referencia los ámbitos del Índice de desigualdad de género de la ciudad de Madrid. El seguimiento lo realizará de forma cualitativa y cuantitativa, mediante indicadores, descriptores e informes periódicos, haciendo una enumeración exhaustiva de los mismos, incluyendo categoría transversales tales como la perspectiva de género y el empoderamiento, entre otras.

Por tanto **la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de 9 puntos sobre un total de 12 puntos.**

2. Proceso de coordinación e interlocución con el grupo transversal del proyecto.....hasta 8 puntos

En este apartado, la entidad propone generar y mantener ámbitos estables a la vez que flexibles de coordinación que garanticen la revisión, supervisión y adaptación de las necesidades y expectativas del grupo transversal a la ejecución de las actuaciones que se van a implementar en el marco del proyecto transversal. Para ello, establece diferentes objetivos específicos y articula una serie de acciones concretas, explicando detalladamente el proceso a llevar a cabo para realizar una adecuada coordinación e interlocución tanto interna como externa. Por tanto **la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de 8 puntos sobre un total de 8 puntos.**

La valoración total de la entidad DINAMIA es por tanto de 35 puntos sobre un total de 50 puntos.



Entidad: ENRED CONSULTORÍA, S.L.

Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio:

- 1. Se valorará un análisis detallado de la metodología a seguir en todas las líneas de acción descritas en el PPT.....hasta 12 puntos.**

La propuesta técnica presentada no incluye un apartado específico de metodología o principios rectores/orientadores que guíen el proyecto para que se pueda desprender la utilización de uno u otro principio metodológico.

Si bien en el proyecto presentado por la entidad se describen cada una de las líneas de acción previstas, nos encontramos que no se realiza una descripción de la metodología ni la aplicación de la misma empleada en cada uno de los ámbitos.

Por tanto, la valoración de **la propuesta presentada en este apartado es de 2 puntos sobre un máximo de 12 puntos.**

- 2. Se valorará el ajuste de la metodología a los objetivos del plan de actuación distrital en materia de corresponsabilidad.....hasta 8 puntos.**

La propuesta contempla un epígrafe específico en esta materia dónde se plantea un breve resumen de contexto en torno a lo que ha supuesto la elaboración de cinco diagnósticos de corresponsabilidad en la ciudad de Madrid en relación a la recogida de información sobre percepción de los distintos actores sociales e institucionales sobre la corresponsabilidad, los cuidados y la equidad en los distritos.

Si bien el proyecto presentado por la entidad aborda la estructura que debiera de contemplar la herramienta metodológica para el desarrollo de cualquier plan de actuación distrital, tal y como se ha señalado en el apartado primero, la propuesta planteada no contempla un marco metodológico global que guíe el proyecto en su conjunto.

La propuesta técnica establece el contenido mínimo en varias fases: preparación, análisis, elaboración de propuesta, negociación y aprobación del plan, incluyendo apartado específico de enfoque de género en cada una de las fases pero el proyecto carece de



ajuste metodológico global en los términos señalados anteriormente. **La valoración de la propuesta tendría 4 puntos sobre un máximo de 8 puntos.**

3. Innovación e incorporación del enfoque de género en todas las líneas de acción hasta 10 puntos.

La entidad presenta un plan de trabajo con una estructura homogénea que contempla los siguientes aspectos: la definición de cada línea de acción, enumeración de actuaciones a realizar definidas previamente en el pliego técnico, boceto de estructura de algunos de los recursos contemplados en cada línea de acción proponiendo el diseño de algunas herramientas concretas y por último cuadro sinóptico con los principales elementos de innovación y de incorporación del enfoque de género.

Aunque el proyecto técnico cuenta con epígrafe de innovación se considera que algunos de los elementos descritos no son en sí mismos innovadores.

Con respecto al enfoque de género, si bien no se establece en el proyecto un marco general, si se incorpora y concreta para cada una de las líneas de acción expuestas. Por lo que **la puntuación obtenida en este apartado es de 5 puntos sobre un total de 10 puntos.**

Diseño del Plan de seguimiento y evaluación:

1. Se valorará el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación detallado y coherente con las líneas de acción propuestas.....hasta 12 puntos.

En esta apartado la entidad establece un sistema de seguimiento y evaluación de procesos, resultados e impacto. Describe el modelo de indicadores, los mecanismos de recogida de información y los soportes informáticos dónde se volcarán los resultados, para cada una de las líneas de actuación del proyecto, sin establecer un diseño de evaluación del proyecto en sí.

Por otro lado, y en relación a la línea 2 del proyecto transversal "Asesoramiento especializado al tejido empresarial y transferencia de buenas prácticas", incluye varios cuestionarios para medir el grado de satisfacción con el asesoramiento recibido y recoger propuestas de mejora.



Asimismo detalla el contenido de informes de seguimiento y evaluación trimestrales, anuales.

Con respecto a este apartado, **la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de 8 puntos sobre un total de 12 puntos.**

2. Proceso de coordinación e interlocución con el grupo transversal del proyecto.....hasta 8 puntos

En este apartado la entidad enumera las herramientas de información y canales de comunicación que considera necesarios para la coordinación e interlocución con el grupo transversal del proyecto.

Por tanto y dado que no se detalla el proceso a llevar a cabo para realizar una adecuada coordinación e interlocución tanto interna como externa, **la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de 4 puntos sobre un total de 8 puntos.**

La valoración total de la entidad ENRED es por tanto de 23 puntos sobre un total de 50 puntos.

En Madrid, a 4 de febrero de 2020



V. CUADRO RESUMEN COMPARATIVO DE VALORACIONES DE OFERTAS:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		DINAMIA, S.COOP.	ENRED CONSULTORÍA
Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio	Un análisis detallado de la metodología a seguir en todas las líneas de acción descritas en el PPT.....hasta 12 puntos.	9	2
	Ajuste de la metodología a los objetivos del plan de actuación distrital en materia de corresponsabilidad.....hasta 8 puntos.	3	4
	Innovación e incorporación del enfoque de género en todas las líneas de acción.....hasta 10 puntos	6	5



Diseño del Plan de seguimiento y evaluación	Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación detallado y coherente con las líneas de acción propuestas.....hasta 12 puntos	9	8
	Proceso de coordinación e interlocución con el grupo transversal del proyecto.....hasta 8 puntos	8	4
TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)		35 puntos	23 puntos